

FRACASOS, PLEITOS, DESAPARICIÓN Y MUERTE DE ASENSIO DE MAEDA

POR ÁLVARO RECIO MIR

Este artículo analiza las circunstancias vitales y laborales del arquitecto granadino Asensio de Maeda. Los datos expuestos muestran las duras condiciones en las que desarrolló su trabajo y las causas del reducido catálogo de este maestro del renacimiento andaluz. Asimismo, se estudia su enigmática desaparición y se apunta la fecha de su muerte.

This article analyses the living and working circumstances of the granadian architect Asensio de Maeda. The facts exposed here show the hard conditions in which he developed his work and the reasons of the limited catalogue of this artist of the andalusian renaissance movement. In the same way, his strange disappearance and the date of his death also is pointed out.

La figura del arquitecto granadino Asensio de Maeda ha sido revalorizada por la historiografía artística en los últimos años. Su vida y su obra son cada vez mejor conocidas, gracias a varias publicaciones que han ido aportado datos de este, hasta hace poco, enigmático maestro. No obstante, estamos todavía muy lejos de un conocimiento pleno de este artista, que sigue mostrando multitud de zonas oscuras. Así, su catálogo es de problemática realización, sin que se conserve una sola fábrica que con certeza y por entero fuese levantada y trazada por él, lo que le convierte casi en un artista sin obra. Las escasísimas muestras que tenemos de su quehacer son siempre intervenciones en edificios preexistentes, nunca realizaciones *ex nihilo*.

Dos son principalmente las causas que provocaron esta situación. La primera es que a pesar de que en su etapa sevillana ocupó puestos de gran responsabilidad —en el Ayuntamiento, la Catedral, el Alcázar...—, en ellos la mayoría de las veces sólo continuó obras empezadas por otros maestros, especialmente Hernán Ruiz II, o bien hizo reformas y labores de carácter menor. Por ello levantó muy pocos edificios de nueva planta que le permitiesen desarrollar toda su creatividad artística, teniendo

que conformarse generalmente con la consecución de proyectos a cuya génesis era totalmente ajeno¹. Para colmo, las escasas fábricas que ejecutó se han perdido. Así ocurrió con su obra más importante, la Aduana, con las puertas de la muralla en las que intervino y con las primitivas iglesias de San Roque y San Bernardo².

La segunda causa de su reducido catálogo es que cuando le fueron encargados proyectos de envergadura, en ocasiones muy considerable, la fortuna le dio siempre la espalda y razones de todo índole impidieron que pudiese llevarlos a término, de lo cual veremos en adelante algunos ejemplos.

Es nuestra intención en estas páginas profundizar en las circunstancias, tanto profesionales como personales, que marcaron la actividad artística de Asensio de Maeda, haciendo especial hincapié en aquellas que le impidieron demostrar toda la potencialidad artística, que estamos seguros que tuvo.

Como veremos, la vida de Maeda fue, empleando una expresión de la época, un constante “luchar contra los elementos”, un continuo enfrentamiento con muy diversos obstáculos, un rosario de calamidades personales y profesionales. El apunte vital que aquí exponemos nos servirá para reflexionar sobre algunos acontecimientos de su vida –unos conocidos, otros inéditos– que marcaron su producción artística y que evidencian hasta que punto era difícil la vida de un artista en la segunda mitad del quinientos sevillano.

1. FRACASOS PROFESIONALES.

Por las noticias que de él tenemos, Asensio de Maeda parecía llamado a ser un arquitecto de más renombre del que finalmente tuvo. Las circunstancias le confinaron en un discreto segundo plano profesional, en buena parte debido a diversos fracasos

1. Paradigmática en este sentido es su labor al frente de la maestría mayor de la Catedral de Sevilla, entre 1576 y 1603, en la que principalmente se ocupó de terminar las estancias capitulares, trazadas e iniciadas por Hernán Ruiz. A estas dependencias dedicamos nuestra tesis doctoral, *El Cabildo de la Catedral de Sevilla. Institución, arte e iconografía*, actualmente en prensa. Sobre Asensio de Maeda en el primer templo hispalense véase: MORALES, Alfredo J.: “La Catedral de Sevilla en los siglos XVI, XVII y XVIII”, en *La Catedral de Sevilla*. Sevilla, Guadalquivir, 1990. Págs. 204-207.

2. Sobre estos edificios véase: BANDA Y VARGAS, Antonio de la: *El arquitecto andaluz Hernán Ruiz II*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1974. Págs. 245 y 246; PÉREZ ESCOLANO, Víctor: *Juan de Oviedo y de la Bandera (1565-1625). Escultor, arquitecto e ingeniero*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1977. Pág. 33; ALBARDONEDO FREIRE, Antonio J.: “Documentos sobre la construcción de la Puerta Nueva de Triana (1585-1592)”. *Laboratorio de arte*, 5, tomo II, págs. 309-323. Sevilla (1992); CRUZ ISIDORO, Fernando: “Aproximación a la obra del arquitecto Asensio de Maeda”. *Archivo hispalense*, 237, págs. 105-128. Sevilla (1995) y ALBARDONEDO FREIRE, Antonio J.: “Documentación sobre la reforma y posterior traslado del Postigo del Carbón de Sevilla en el siglo XVI”. *Laboratorio de arte*, 9, págs. 89-104. Sevilla (1996).

laborales. Nacido a finales de la década de los cuarenta del siglo XVI en Granada³, se formó en su Catedral con Diego de Siloe y con su propio padre, Juan de Maeda, aparejador del edificio. La primera noticia profesional que de él tenemos –y su primer fracaso– es que optó muy pronto a la maestría mayor de la Catedral de Sevilla. Fue en 1569, cuando el Cabildo hispalense convocó un concurso para cubrir la plaza que había dejado vacante la muerte de Hernán Ruiz. En él participaron seis maestros, cuyos nombres eran hasta ahora desconocidos: Hernán Ruiz III, Luis Machuca, Juan de Orea, Juan de Zumárraga, Benvenuto Tortello y Asensio de Maeda⁴.

Lo más curioso de ello es que el sucesor de Hernán Ruiz no fue ninguno de esos maestros, ya que finalmente fue elegido Pedro Díaz de Palacios. Pero lo que ahora más nos interesa es la relación de Maeda con el templo hispalense en fecha tan temprana, cuando todavía era un joven de poco más de veinte años, que recibía el primero de una larga serie de reveses profesionales. Ello muestra sus ganas de prosperar, una personalidad ambiciosa y la intuición que en Granada no había un futuro brillante para él. Realmente, la situación en esa ciudad había cambiado considerablemente en poco tiempo. Si bien el patrocinio de los Reyes Católicos y de Carlos V la había convertido en un centro artístico de primer orden, en el reinado de Felipe II la situación fue muy otra. La construcción de El Escorial hizo olvidar la primitiva idea imperial de convertir la Catedral granadina en panteón dinástico, con lo que el edificio perdió parte de su significación y funcionalidad. De igual modo, el Palacio de Carlos V en la Alhambra dejó de tener interés y sus obras se ralentizaron, reflejo de que la Corona fue olvidando el trato privilegiado que había tenido décadas antes con la ciudad. Pero el factor más importante en esta crisis es que en 1568 los moriscos granadinos se sublevaron, iniciándose una verdadera guerra civil que terminó con todas las posibilidades de la ciudad de seguir siendo un centro artístico importante y de vanguardia como en la primera mitad de la centuria.

La posibilidad de una mejora profesional se le presentó al joven Maeda con la sucesión de Hernán Ruiz, lo mismo que a dos de sus colegas granadinos, Luis Machuca y Juan de Orea. No obstante, como ya hemos apuntado, la plaza la ganó Pedro Díaz

3. La fecha de su nacimiento se conoce por una declaración del propio artista de 1597, en la que confiesa tener cincuenta años, lo que indicaría que vino al mundo en 1547. No obstante, en muchas ocasiones estas declaraciones no son del todo precisas, por lo que preferimos no dar un año concreto. Este documento es referido en: MARÍN FIDALGO, Ana: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*. 2 vols. Sevilla, Guadalquivir, 1990. Vol. II, pág. 699. Que naciese en Granada es algo prácticamente seguro, ya que su padre, Juan de Maeda, era desde el 1 de julio de 1544 aparejador de la Catedral granadina. Véase: ROSENTHAL, Earl E.: *La Catedral de Granada. Un estudio sobre el renacimiento español*. Granada, Universidad de Granada, 1990. Pág. 207, doc. 61. Con anterioridad al descubrimiento documental de la Prof. Marín sólo el Prof. Marías se había pronunciado sobre la fecha de nacimiento de Maeda, que situó "circa 1540". MARÍAS, Fernando: *El largo siglo XVI. Los usos artísticos del Renacimiento español*. Madrid, Taurus, 1989. Pág. 410.

4. Archivo de la Catedral de Sevilla (en adelante: A.C.S.). Contaduría Comisiones, Legajo 11 (sección sin inventariar). Reproducimos este interesantísimo documento en el apéndice documental que aparece al final de estas páginas.

de Palacios, obligándole este primer fracaso profesional a quedarse en Granada, aunque no por mucho tiempo⁵. De haber ganado lá plaza sevillana se le hubieran abierto muchas posibilidades laborales, que le estaban vetadas en Granada debido a la situación en la que se hallaba sumida esa ciudad⁶.

A causa del fallecimiento de Juan de Maeda en 1576, los Cabildos de Granada y Sevilla nombraron a su hijo Asensio maestro mayor de sus respectivos templos. Éste renunció a la maestría granadina, para dedicarse en exclusiva a la sevillana, lo que deseaba, como acabamos de ver, desde 1569⁷.

Pocos años después se produjo el mayor fracaso profesional de toda su carrera: el frustrado proyecto que realizó para la Lonja de Sevilla. La ciudad estaba absolutamente necesitada de un edificio donde se realizaran las transacciones comerciales, ya que hasta el momento se llevaban a efecto en las gradas de la Catedral, cuando no en el Patio de los Naranjos. Lo peor era que los días de lluvia los mercaderes hacían sus negocios en el interior del templo, con el consiguiente menoscabo para el culto. Por ello, a raíz de la visita de Felipe II a Sevilla en 1570, se intentó que la monarquía se comprometiese a levantar una lonja. Por fin, el 30 de octubre de 1572 se firmó en Madrid la escritura de capitulación entre la Corona y la Universidad de Mercaderes, ratificada por el rey el 7 de noviembre. Este documento regulaba el compromiso de Felipe II con los mercaderes sevillanos para la edificación de la Lonja, evitando el “deservicio de Dios nuestro señor y indeçencia del culto divino”⁸.

Lo cierto es que meses antes de la firma del documento ya se había decidido que el nuevo edificio se levantaría junto al Alcázar, en el solar que ocupaban las Herrerías

5. Efectivamente no iba a tardar mucho en dejar su ciudad. Antes incluso de trasladarse a Sevilla definitivamente, donde se localiza ya en 1574, se instala en Sanlúcar de Barrameda, al menos desde 1571. Allí ejerce como “Maestro de enseñar a los pajes del duque D. Alonso VII y a los jóvenes de Sanlúcar la matemática civil y militar por los años de 1571, con 75.000 maravedís de acostamiento al año y casa”. VELÁZQUEZ GASTELU, Juan Pedro: *Catálogo de todas las personas ilustres y notables de esta ciudad de Sanlúcar de Barrameda. Desde la mayor antigüedad que se ha podido encontrar en lo escrito, hasta este año de 1760*. Edición de Fernando Cruz Isidoro. Sanlúcar de Barrameda, A.S.E.H.A., 1996. Esta fase intermedia entre su formación granadina y su plenitud sevillana se prolongó hasta 1574, cuando se le pagó en concepto de “maestro mayor de las obras de las casas del duque de medinacodonia”, en referencia, igual que en el caso anterior, a don Alonso Pérez de Guzmán, VII duque de Medina Sidonia. LÓPEZ MARTÍNEZ, Celestino: *Desde Jerónimo Hernández hasta Martínez Montañés*. Sevilla, 1929. Pág. 128.

6. No obstante, tras el levantamiento morisco en Granada todavía tuvo puestos relevantes, como la maestría mayor de la Real Chancillería. A este respecto remitimos a: LÓPEZ MARTÍNEZ, Celestino: *Ibidem*; GÓMEZ-MORENO, Manuel: *Diego Siloe*. Granada, Universidad de Granada, 1988. Pág. 49; LEÓN-COLOMA, Miguel Ángel: *El programa iconográfico del Palacio de la Real Chancillería de Granada*. Granada, Instituto Gómez-Moreno, 1988. Pág. 33, nota 1 y GÓMEZ-MORENO CALERA, José Manuel: *Las iglesias de las Siete Villas. Colomera. Guadahortuna. Illora. Iznalloz. Moclín. Montefrío. Montejícar*. Granada, Instituto Gómez-Moreno, 1989. Pág. 36, nota 18, donde el autor apunta la posibilidad de que Asensio de Maeda desempeñara esa maestría desde 1567.

7. Sobre la designación del Cabildo granadino, la renuncia de Maeda y su problemática sucesión véase: ROSENTHAL, Earl E.: *La Catedral de Granada...* op. cit. Págs. 219-239, docs.134-174.

8. Sobre este importante documento véase: HEREDIA HERRERA, Antonia: *La Lonja de mercaderes de Sevilla, el cofre de un tesoro singular*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1992. Págs. 39-42.

del Rey y la antigua Casa de la Moneda. Incluso en la primavera de 1572 el rey Prudente pidió al Prior y Cónsules de los mercaderes que hiciesen “la planta y traça della de la manera que os pareciere que mas conviene y la entreguéis al dicho alcalde para que nos la enbie y la mandemos ver y ordenar y proveer sobre ello lo que mas convenga”⁹. No fue hasta 1579 cuando los mercaderes enviaron a la Corte su propuesta, que consistió en unas trazas realizadas por Asensio de Maeda. La Corona por su parte había encargado otro proyecto a Juan de Herrera. Una comisión se ocupó de elegir el diseño que se llevaría a la práctica, que finalmente fue el de Herrera. De esta forma Maeda perdía la oportunidad de construir un edificio de grandes dimensiones y de introducirse en los círculos artísticos cortesanos¹⁰. El Prof. Pleguezuelo ha estudiado detalladamente el proyecto de Maeda, haciendo una interesante hipótesis de su aspecto a partir de la descripción de su diseño. Era de planta rectangular, de 56 por 81 metros, y tenía dos plantas adinteladas, siendo su fachada principal la que daba al Alcázar y estando porticados los lados menores. El edificio se organizaba en torno a un patio, cuyas pandas tenían arcos de medio punto en el piso inferior y escarzanos en el superior, ocho en el lado menor, diez en el mayor. Quizás lo más curioso es que la fuente que ocupaba el centro del patio, tenía una cubierta sostenida por doce columnas de mármol¹¹.

Algo parecido le ocurrió con la iglesia de San Miguel de Morón de la Frontera. Este importante templo de la Campiña sevillana, de dilatadísima historia, estaba falto de cabecera, por lo que el Concejo —careciendo de todo recurso— decidió pedir una provisión a Felipe II con la que continuar las obras, lo que consiguió en 1596. De esta forma, se encargó inmediatamente un proyecto al maestro mayor del arzobispado, Vermondo Resta, siendo adjudicada su realización a Pedro Díaz de Palacios en cuarenta y seis mil ducados. No obstante, la obra no se llevó a cabo, decidiendo el Concejo en 1601 que “se escriba y embie a el provisor deste arzobispado para que haga venir a esta dicha villa el maestro mayor de obras de este arzobispado para que haga nueva planta para la obra y edificio de la yglesia del señor San Miguel”. Entonces ocupaba dicho cargo Asensio de Maeda, al que de este modo se le encargaron unas trazas para la cabecera de esta iglesia¹².

Lo que se pretendía era conseguir un proyecto más económico que el de Resta, por lo que Maeda dio las trazas pedidas y visitó Morón ese año, cobrando por ello trescientos reales. Su proyecto fue aprobado y se dispuso su inicio, para lo cual se organizó un concurso con la finalidad de adjudicar las obras, celebrado en Morón el día de

9. CERVERA VERA, Luis: “Juan de Herrera diseña la Lonja de Sevilla”. *Academia*, 52, págs. 163-184. Madrid (1981). Pág. 164.

10. No obstante, Maeda trabajó para la Corona en el Alcázar de Sevilla. A este respecto remitimos a: MARÍN FIDALGO, Ana: *El Alcázar de Sevilla...* op. cit. Vol. II, pág. 699.

11. PLEGUEZUELO HERNÁNDEZ, Alfonso: “La Lonja de Mercaderes de Sevilla: de los proyectos a la ejecución”. *Archivo español de arte*, 249, págs. 15-41. Madrid (1990). Págs. 18 y 20. Especialmente recomendamos la aproximación que se hace a la planta y el alzado del proyecto de Maeda en la página 20.

12. Sobre los proyectos de Vermondo Resta y de Asensio de Maeda remitimos a: MORÓN DE CASTRO, María Fernanda: *La Iglesia de San Miguel. Cinco siglos en la historia de Morón de la Frontera (XIV-XVIII)*. Sevilla, Universidad de Sevilla-Fundación Fernando Villalón, 1995. Págs. 120-132, apareciendo la cita del texto en la 130.

la Inmaculada de 1601, al que se presentaron numerosos canteros de Sevilla, Osuna y Ronda. Estos, cuando vieron las trazas de Maeda, señalaron que aquella obra no era realizable por setenta mil ducados, cantidad muy superior a la necesaria para ejecutar el proyecto de Vermondo Resta, por lo que se decidió seguir las trazas que había dado éste previamente, por “que parece más a propósito y menos costosa conforme a la declaraciones fechas por los dichos maestros”¹³.

Otra gran oportunidad que perdió Maeda fue la construcción del Convento de la Merced Calzada de Sevilla, aunque en esta ocasión tenemos menos datos que en los anteriores ejemplos. En 1587 la Orden mercedaria concertó con Asensio de Maeda la realización de una nueva iglesia que sustituyese a la del viejo cenobio fernandino. Sin embargo, el proyecto no llegó a realizarse. Fue en 1602 cuando Juan de Oviedo y de la Bandera trazó no sólo la iglesia, sino todo el nuevo convento, cuyas obras se prolongaron a lo largo de la primera mitad del siglo XVII¹⁴. Quizás cuando los mercedarios decidieron levantar su nuevo convento en 1602 pensasen recurrir de nuevo a Maeda, que quince años antes había dado trazas para la iglesia. Sin embargo, como veremos más adelante, ese año Maeda no estuvo en Sevilla, por lo que los monjes se verían obligados a buscar un nuevo arquitecto, decantándose por Juan de Oviedo, al que encargaron todo el inmenso edificio monástico. De esta forma el maestro granadino perdía otra oportunidad de levantar una fábrica de gran envergadura.

Tampoco tuvo suerte con otro proyecto, en este caso menor, para el que dio trazas y que finalmente tampoco se realizó. Se trata de la reja de la Capilla de San Pedro de la Catedral de Sevilla, para la que dio condiciones en 1578 a Guiomar Pardo Tavera, descendiente del cardenal Tavera¹⁵. La descripción indica que el diseño tenía tres calles, separadas por columnas, que organizaban cuarenta y seis balaustres. En altura se componía de un banco, con balaustres de tres pies y cuarto; un doble orden de altura desigual, ya que los balaustres del cuerpo inferior serían de once pies y tres cuartos y los del segundo de siete pies, y un ático con la armas de la titular de la capilla de

13. MORÓN DE CASTRO, María Fernanda: *La Iglesia de San Miguel...* op. cit. Págs. 130-141. La cita la tomamos de las págs. 131 y 132.

14. PÉREZ ESCOLANO, Víctor: *Juan de Oviedo...* op. cit. Págs. 57 y 58.

15. El cardenal Juan Tavera había sido chantre de la Catedral de Sevilla en su juventud y en 1526, siendo ya arzobispo de Santiago de Compostela, quiso enterrarse en esta capilla, por lo que encargó un sepulcro y retablo que no llegaron a realizarse. El prelado abandonó la idea de ser enterrado en la Catedral hispalense al ser nombrado arzobispo de Toledo, disponiendo entonces su enterramiento primero en la Capilla del Quo Vadis, también llamada de San Juan Bautista, de la Catedral Primada y luego en el presbiterio, frente a la tumba de Pedro González de Mendoza. No obstante, tampoco sería ésta su última morada, ya que al final decidió construir el Hospital que lleva su nombre, llamado por los toledanos de Afuera, por su situación extramuros, en cuya iglesia descansa bajo un impresionante sepulcro labrado por Alonso Barruguete. Véase al respecto: MARÍAS, Fernando: “Sobre la cabecera de la Catedral de Sevilla”. *Archivo español de arte*, 189, págs. 136-139. Madrid (1975); MORALES, Alfredo J.: *La Capilla Real de Sevilla*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1979. Págs. 23 y 24 y Díez del Corral Garnica, Rosario: *Arquitectura y mecenazgo. La imagen de Toledo en el Renacimiento*. Madrid, Alianza, 1987. Págs. 99-120.

No obstante, a pesar que el arzobispo fue enterrado en Toledo, la capilla sevillana continuó perteneciendo a su familia, como se ve en el informe de Maeda.

siete pies, todo lo cual alcanzaría un desarrollo de treinta y cuatro pies de altura por veinticinco de anchura, lo que supone unos nueve metros y medio por siete¹⁶.

Para que lo ejecutado fuese exactamente igual a lo proyectado, se dispuso la realización de modelos de madera de los barrotes, molduras y cornisas. Asimismo, se indicaba que una vez iniciados los trabajos metálicos se estudiaría su pintura y dorado¹⁷. De todo ello finalmente nada se hizo.

2. PLEITOS.

Entre los muchos obstáculos que jalonaron la carrera profesional de Asensio de Maeda no faltaron los pleitos. En este sentido 1586 fue un año verdaderamente aciago, ya que se entablaron dos procesos, que en principio no iban dirigidos contra él, pero que a la postre le afectaron muy directamente, poniendo en peligro su permanencia al frente de la maestría mayor de la Catedral de Sevilla. A principios de ese año Pedro Díaz de Palacios, maestro mayor del templo de 1569 a 1574 y que había sido expulsado con todo merecimiento, reclamó judicialmente el puesto que había perdido. El proceso incoado a tal efecto generó una abundantísima documentación y fue de una gran complejidad procesal, sustanciándose incluso una de sus fases en Roma¹⁸. Lo que ahora nos interesa es que la sentencia que zanjaba el pleito fue favorable a Díaz de Palacios. De este modo los capitulares no tuvieron más remedio, aconsejados por sus letrados, que otorgar el 5 de octubre de 1588 la “posesión del uso y ejercicio del dicho oficio de maestro mayor de las obras desta dicha santa yglesia al dicho Pedro Días de Palacios conforme a las dichas sentencias y mandamiento”¹⁹.

La situación de Asensio de Maeda sería en ese momento muy delicada. El Cabildo, al verse obligado a readmitir a Díaz de Palacios, podía tomar en cualquier momento la decisión de prescindir de sus servicios, ya que carecía de sentido una fábrica con dos maestros mayores. No obstante, no fue eso lo que ocurrió. Los capitulares

16. GONZÁLEZ MORENO, Joaquín: “Documentos para la historia de la capilla de San Pedro de la Catedral de Sevilla”, en *Homenaje al Prof. Dr. Hernández Díaz*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1982. Vol. I, págs. 213-223. Concretamente el documento aparece transcrito en las páginas 217-219.

17. GONZÁLEZ MORENO, Joaquín: Op. cit. Págs. 218 y 219.

18. Este pleito ha sido aludido en: FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro: *La Catedral de Sevilla. Estudio arquitectónico*. Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla-Diputación Provincial de Sevilla, 1980. Pág. 149 y MORALES, Alfredo J.: “La arquitectura de la Catedral de Sevilla...” op. cit. Pág. 204. Las referencias documentales sobre él, algunas ya citadas en ambos estudios, son numerosas: A.C.S. Autos Capitulares 1586-1587 (36), fols. 4 vto., 68, 68 vto.; Autos Capitulares 1588-1589 (37), fols. 1 vto. y 31 vto.; Mayordomía de Fábrica 1587 (105), fol. 14 vto. y Mayordomía de Fábrica 1588 (106), fols. 9 vto. 10, 10 vto. —donde aparece la referencia romana— y 12. Llama poderosamente la atención que parte del proceso se sustanciase en Roma, seguramente en el Tribunal de la Sagrada Rota Romana, ya que el pleito se había interpuesto en la jurisdicción eclesiástica, pero la documentación no deja lugar a dudas, ya que se pagó a un jurado “por gastos que se hicieron en Roma en el pleyto de Pedro Díaz”.

19. A.C.S. Autos Capitulares 1588-1589 (37), fol. 32. Asiento documental también aludido en los trabajos de los profesores Falcón y Morales citados en la nota anterior.

sevillanos, curtidos sobremanera en las lides judiciales y poco acostumbrados a que se pusiesen en entredicho sus decisiones, no estaban dispuestos a transigir y, a la semana siguiente de tomar la decisión antes transcrita, acordaron hacer frente común en favor de Asensio de Maeda, que continuaría en su puesto, y entablar contactos con Díaz de Palacios para que dejase la maestría. Se pretendía por tanto alcanzar un acuerdo *ex aequo et bono*. En caso de que no se aviniese a razones, se continuaría la lucha judicialmente²⁰.

El Cabildo encargó a una comisión llevar a cabo las conversaciones con Díaz de Palacios. Es significativo que tal diputación estuviese formada por diez personas, siendo lo normal que estas comisiones las formasen cuatro o cinco miembros, lo que pone de manifiesto la importancia que la institución dio a este asunto. En concreto sus integrantes fueron: el chantre Antonio Pimentel, el maestrescuela Francisco Enríquez, los canónigos Antonio González, Luciano de Negrón, Luis Ponce, Pedro Fernández de Castro y los racioneros Pedro Pablos, Luis de Armijo, Juan Rodríguez de Cortegana y Alonso Marín. Llama la atención, además del número, la calidad de sus miembros, dignidades y canónigos tan conocidos como Negrón²¹.

Pedro Díaz de Palacios no se amilanó e inició las negociaciones a finales de 1588 con una altanería sorprendente. La comisión le ofreció doscientos ducados anuales, correspondientes al sueldo de maestro mayor, el trigo inherente al mismo puesto “y alguna ayuda de costa para el camino”, es decir, por desaparecer. La propuesta era inaudita por lo generosa, pero aún más lo fue su reacción: rechazó la oferta, ya que la ayuda de costa le parecía escasa²². Asensio de Maeda estaba cobrando lo mismo por desempeñar su trabajo a plena satisfacción, mientras a Díaz de Palacios se le ofrecía simplemente por desaparecer y respondía oponiéndose a tan ventajoso trato. Es inexplicable como un simple cantero había logrado poner en jaque a una de las más importantes instituciones de la ciudad, que a la hora de defender sus intereses no había dudado nunca en enfrentarse a prelados, reyes y papas.

Ante el cariz que estaban tomando los acontecimientos, el Cabildo no tuvo más remedio que mejorar su oferta, prometiéndole el 11 de noviembre de 1588 trescientos ducados al año –“el tiempo que bieviera”– y otros cien ducados “para el camino”. Esta segunda proposición fue por fin aceptada por Díaz de Palacios²³. No obstante, el concordato final no se firmó hasta el mes de septiembre del año siguiente. El documento que ambas partes rubricaron, localizado por Celestino López Martínez, hace

20. A.C.S. Autos Capitulares 1588-1589 (37), fol. 33. Este asiento documental merece ser transcrito por completo:

“En este dicho día –viernes, 14 de octubre de 1588– siendo llamados para ello y botándose verbalmente salió por la mayor parte que a Asensio de Maeda se le dé de la Fábrica todo lo que se le da el día de oy por maestro mayor della y que el Cabildo dipute quién trate con Pero Días de Palacios que dexando el oficio de maestro mayor se le dará lo que al Cabildo le pareciera y que no admitiendo él esto se siga contra él el pleyto de la propiedad”.

21. A.C.S. Autos Capitulares 1588-1599 (37), fol. 32.

22. A.C.S. Autos Capitulares 1588-1589 (37), fol. 35.

23. A.C.S. Autos Capitulares 1588-1599 (37), fol. 36.

una pequeña historia de tan singular proceso²⁴. De esta manera desaparecía la peligrosa espada de Damocles que había pendido sobre la cabeza de Maeda, que suponemos permanecería en todo momento atentísimo al desarrollo del proceso, al afectar de manera directa a su continuidad al frente de las obras catedralicias. De este modo, con el acuerdo final no sólo salía victorioso Díaz de Palacios, también Maeda, ya que el Cabildo hispalense había mostrado plena confianza en su labor, por lo que tras este pleito su posición en la Fabrica quedaría reforzada.

Sin embargo, no fue este el único sobresalto jurídico que el maestro granadino tuvo que soportar durante su maestría en el primer templo sevillano. En 1586, el mismo año en que se inició el anterior pleito, se reactivaba un viejo litigio que entabló el hijo del mariscal Diego Caballero, el veinticuatro Diego Caballero de Cabrera, reclamando a los capitulares el dinero que su familia había invertido en la dotación de la capilla por la que se accedía a la Casa de Cuentas y al Antecabildo. Esta capilla, bajo la advocación de la Purificación de Nuestra Señora, aunque es más conocida por la del Mariscal, es la que ocupa el ángulo Sureste del templo y había sido dotada espléndidamente por el citado mariscal en 1553, patrocinando su retablo, obra de Pedro de Campaña, y su reja, realizada por Pedro Delgado. No obstante, en 1560, cuando estas labores se estaban concluyendo, el Cabildo quiso permutar tal capilla por otra, para que ésta sirviese de acceso a la Casa de Cuentas. El mariscal no aceptó y se entabló el correspondiente proceso. En el transcurso del mismo, unos canteros desmontaron el retablo y abrieron una puerta en el muro Este de la capilla, para dar acceso a la mencionada Contaduría. Ello obligó a trasladar el retablo de Campaña a su actual emplazamiento, en el muro Oeste del recinto, llegándose finalmente a un *statu quo*²⁵.

Pese a ello, en 1586 Diego Caballero de Cabrera reclamó, como decíamos, todo lo invertido en la dotación de la capilla. Los capitulares no vacilaron en su contestación, encargándole al mayordomo de Fábrica que le comunicase que “el Cabildo bolvera todo el dinero que dio por la dotación y el retablo y reja de la capilla y que saque los cuerpos y los lleve a donde mandare sino esta contento de que la capilla se este como agora esta”²⁶. El interés que la institución tenía en este espacio, que pretendía emplear como antesala de las estancias capitulares, se hace de esta manera evidente. Se aceptaba así pagar una elevada suma de dinero, con tal de ampliar el escaso espacio destinado a sede capitular.

24. LÓPEZ MARTÍNEZ, Celestino: *Desde Martínez Montañés hasta Pedro Roldán*. Sevilla, 1932. Págs. 157 y 158. Gracias a este documento sabemos que Díaz de Palacios no sólo pretendió recuperar su puesto, también quiso que le pagaran los salarios correspondientes desde la fecha de la expulsión, finales de 1574 hasta el momento del acuerdo, tres lustros después. Asimismo, dice que el propio Cabildo se había querellado contra el maestro por “aber abido ciertos yerros en las obras que abia fecho en esta santa yglesia en mas cantidad de ocho mill ducados”. Sin embargo, ambas partes terminaron reconociendo que la mejor solución era un acuerdo amistoso.

25. FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro: *La Catedral de Sevilla...* op. cit. Págs. 51 y 52.

26. A.C.S. Autos Capitulares 1586-1587 (36), fol. 78 vto.

La causa de este nuevo pleito fue la apertura de Asensio de Maeda de la puerta del Antecabildo en enero de ese mismo año, 1586²⁷. De esta forma la capilla se convertía no sólo en entrada de la Casa de Cuentas, también del Antecabildo, recién concluido por el propio Maeda. Esto debió contrariar sobremanera –y con razón– a Diego Caballero, que veía como el lugar donde reposaban los restos de sus padres y donde algún día lo harían los suyos y los de sus descendientes, se convertía en un mero tránsito a las estancias capitulares, lo cual, por la gran concurrencia de personas que a ellas acudían diariamente, impedía el recogimiento esperado en un recinto funerario.

De la querrela criminal que Caballero presentó ante el Consejo Real para dirimir las diferencias que existían entre ambas partes se conserva un interesante documento, publicado hace algunos años por el Prof. Falcón, y susceptible de un análisis más profundo del que hasta ahora se ha hecho de él²⁸. Nos ocuparemos en esta ocasión sólo de la repercusión que este nuevo procedimiento tuvo en Asensio de Maeda. A este respecto lo más importante es que la querrela inculpaba a “Asensio de Maeda, maestro mayor de las obras de la Sancta Yglesia mayor de la çidad de Sevilla e de las demás personas que paresçieren culpadas”. La causa procesal esgrimida era que “el dicho Asensio de Maeda obrero mayor e las demás personas que paresçieren culpados con poco temor de Dios y... con demasiado atrevimiento entraron en la dicha capilla y con mano armada e por su autoridad e haçiendo fuerça e violençia an desecho e rrompido otra pared de cantería de la dicha capilla ques la pared frontera de rrexa y an fecho e formado en ella otra puerta para haçer tránsito a otra parte –en clara referencia al antecabildo–”. Diego Caballero pidió al Cabildo la restitución de la capilla a su “punto y estado que antes estaba”. Pero como no lo consiguió, se vio abocado a pedir judicialmente que se procediese contra los culpables y que se cerrasen dichas puertas. El Consejo Real falló que Asensio de Maeda debería devolver la capilla a su primitivo estado, a no ser que enviara en quince días “rasón porque no lo debía cumplir”. Así lo hizo el maestro mayor, contestando el Consejo Real que dejaba el caso en manos del regente –presidente– de la Audiencia de Sevilla, invitando a las partes a que “siguiesen su justicia como y ante vieren que les conviniese”²⁹. De esta manera, el Consejo Real se desentendía del caso, sin dar una sentencia que zanjase definitivamente el asunto dando satisfacción al querellante.

De todo este proceso interesa destacar la delicadísima situación en la que se encontró el maestro mayor. Era objeto de una querrela criminal en la que se le acusaba como autor material, directo e inmediato de la alteración de la capilla citada. Aunque Diego Caballero oponía sus intereses procesales a los del Cabildo hispalense como

27. De la realización de esta portada tenemos una referencia documental. En concreto se trata de un pago del 5 de febrero de 1586, pocos días después de haber abierto el hueco en el muro, a “Diego de Frías... en quenta de siete varas de jaspe que se obligó a traer dentro de tres meses para la puerta del cabildo nuevo” y MORALES, Alfredo J.: “La arquitectura de la Catedral de Sevilla...” op. cit. Pág. 207.

28. FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro: *La Catedral de Sevilla...* op. cit. Págs. 163-166.

29. *Ibidem*. Como vemos, la indefinición de jurisdicciones de los diversos órganos judiciales españoles no es un asunto nada nuevo.

autor mediato de los hechos, la suerte del maestro quedaba unida a la de la institución, que por supuesto no había llevado a cabo directamente la apertura de la puerta, pero que si se había servido de Maeda para realizarla, convirtiéndose por tanto ambos –Cabildo y maestro– en parte pasiva, concretamente en inculpados, de un proceso penal. Esto ponía en peligro su continuidad al frente de la maestría, ya que lo que se juzgaba era su actuación en ella. No obstante, es evidente que en todo momento actuó a las órdenes de sus patronos, los capitulares, que no sólo le mandarían abrir la puerta de la discordia, sino que seguro intervendrían en la contestación que Maeda envió al Consejo Real justificando su polémica actuación. En concreto, en dicha misiva exculpatoria el maestro decía

“que el no abía hecho obra nueva porque las puertas estaban señaladas desde que el cabildo se traçó y el era maestro mayor sujeto a las obras que le mande hacer el cabildo y lo que hizo se lo mandó el Cabildo mayormente que su padre del Diego Caballero concerto con el Cabildo que le hiziese el altar y sacristía que tiene hecho en su capilla y que con esto se abriesen las puertas y sobre ello se hizo cierta ynformación que se presento en el Consejo”³⁰.

De ello se desprende que el mariscal Diego Caballero había llegado a un acuerdo con el Cabildo por el que, a cambio de que éste le pagase el retablo y construyese bajo él una sacristía, aceptaba la realización de las puertas³¹. Quizás su hijo, Diego Caballero de Cabrera, esgrimiese que tal acuerdo se refería sólo a la portada de la Contaduría y no a la antecapitular.

Sea como fuere, una vez que se produjo el traslado de la causa a la Audiencia de Sevilla, desaparece toda información de este asunto. Dos son las posibilidades que barajamos como factibles en relación a la finalización del pleito: que la Audiencia fallase a favor del Cabildo, admitiendo las alegaciones presentadas por Maeda, y que el proceso concluyese por allanamiento de Diego Caballero, que quizás desistiese en su empeño de seguir litigando, sobre todo tras los nulos resultados obtenidos, siendo entonces lógica la falta de documentación. En cualquier caso la capilla no recuperó su aspecto primigenio y ha continuado hasta el presente sirviendo de acceso a la Contaduría y al Antecabildo y, a la vez, como sepulcro de la familia Caballero, que mantuvo tanto el retablo como la reja en el lugar que todavía ocupan³².

30. CRUZ ISIDORO, Fernando: “Aproximación a la obra...” op. cit. Pág. 114.

31. Bajo el retablo de esta capilla existe un semisótano que hizo Hernán Ruiz y el equipo de trabajadores de la Catedral, como el rejero Pedro Delgado, que sirve de sacristía a la capilla. El hecho de que fuese la Fábrica la que pagase tales labores, de lo que queda constancia documental, indica claramente que se cumplió el acuerdo aludido. Asimismo, es posible que en dicho acuerdo se incluyese también el solado de la capilla, realizado en 1561 a costa de la Fábrica y una vez terminada la portada de la Contaduría, con olambrillas y azulejos. Véase al respecto: MORALES, Alfredo J. “La arquitectura de la Catedral de Sevilla...” op. cit. Págs. 199 y 200.

32. Un tercer pleito en el que se vio involucrado Asensio de Maeda, en esta ocasión con consecuencias dramáticas, será estudiado en el tercer epígrafe de este artículo, al ser el que ocasionó su desaparición de la Fábrica hispalense.

3. DESAPARICIÓN Y MUERTE.

Los últimos años de la vida de Asensio de Maeda son verdaderamente misteriosos. Tras la conclusión del consistorio de la Catedral de Sevilla a mediados de la década de los noventa, su actividad dejó paulatinamente de registrarse en la documentación. A ello se van a unir prolongadas ausencias, que se irán incrementando hasta perderse su rastro totalmente.

Las primeras noticias que se tienen sobre tales faltas datan de 1599. En la primavera de ese año los capitulares acordaron “que quando el maestro mayor y aparejador faltaren del servicio de la iglesia pierdan rata por cantidad del pan y maravedís de su salario”³³. El que se tomara esta medida indica que antes debió haber incomparencias poco justificables, por ello no sorprende que ese año el Cabildo quitase a Maeda una pequeña parte de su salario “por las faltas”³⁴. En 1600 volvió a incurrir en el mismo descuido, descontándosele de nuevo parte de su sueldo³⁵. En 1601 el asunto tomó una nueva dimensión. Ese año Maeda no cobró nada, ya que el Cabildo retuvo su sueldo “hasta que justifique la paga por estar ausente”³⁶.

La documentación nos informa de la causa de esa ausencia. Así, un acuerdo capitular de 3 de diciembre de 1601 dio “licencia a Acençio de Maeda por dos meses para estar fuera de Sevilla atento a que está preso en Valladolid”³⁷. En 1602 aparece la petición de Maeda y la posterior concesión del Cabildo de varias licencias por períodos de dos o tres meses, “para estar en (la) corte a sus pleitos”, como se dice en una ocasión³⁸.

A finales de 1602 la situación debía ser ya insostenible. Tras dos años de incomparencias, el Cabildo decidió el 9 de diciembre embargarle el salario y quitarle la casa que ocupaba por razón de su cargo en la Calle Piernas, actual Pedro Miguel, muy cerca de la Calle Feria³⁹. Pero la medida más severa fue que se acordó que en adelante el oficio de maestro mayor lo desempeñaría Miguel de Zumárraga, a pesar de que mantendría su condición de aparejador⁴⁰. No debe inferirse de ello que los capitulares hubiesen perdido la esperanza de recuperar a Maeda, ya que no se buscó un sustituto, simplemente se instó a Zumárraga a que atendiese las obligaciones de

33. A.C.S. Autos Capitulares 1599-1602 (42), fol. 17 vto.

34. En concreto se le quitaron mil ochenta y seis maravedís de los ochenta y cinco mil de su salario. A.C.S. Mayordomía de Fábrica 1599 (117), fol. 14.

35. En realidad en 1600 se le pagó el salario completo por error, pero en 1602 “se le cargan mill y trecientos y noventa y siete maravedís que tuvo de faltas el maestro mayor en el año de seiscientos por aversele descargado el salario enteramente”. A.C.S. Mayordomía de Fábrica 1602 (119), fol. 1.

36. A.C.S. Mayordomía de Fábrica 1601 (118), fol. 21.

37. A.C.S. Autos Capitulares 1599-1602 (42), fol. 84.

38. Las peticiones de licencias aparecen en: A.C.S. Autos capitulares 1599-1602 (42), fols. 92, 96 vto., 101 y 109 vto. y las concesiones del Cabildo en los fols. 92 -de donde tomamos la cita del texto-, 101 vto. y 110.

39. A.C.S. Autos Capitulares 1599-1602 (42), fol. 113.

40. FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro: *La Catedral de Sevilla...* op. cit. Pág. 152. Miguel de Zumárraga ocupó interinamente la maestría mayor hasta 1620, cuando le fue concedida oficialmente la plaza.

los dos cargos, que tampoco debían ser muchas por entonces, ya que no había ninguna obra importante en marcha.

En marzo de 1603, vuelve a tratarse en capítulo la situación de Asensio de Maeda, al que se le continua llamando maestro mayor. Es en ese momento cuando se acuerda finiquitar la relación entre el Cabildo y el que ha sido por tres décadas maestro mayor de su Catedral⁴¹.

A partir de ese momento no constan más noticias sobre Maeda en la documentación. El acuerdo de marzo de 1603 supuso más que su expulsión del cargo de maestro mayor, la pérdida por abandono. La prolongada dejación que había hecho de sus obligaciones laborales había obligado a sus patronos a cortar los lazos que le unían a la Fábrica. En ningún caso puede ello ser entendido como una represalia, antes al contrario, los canónigos mostraron una enorme paciencia en todo momento.

No sabemos que pudo ocurrirle para que se viese en tan lamentable situación. Quizás viajó a Valladolid buscando un ascenso profesional, ya que desde 1601 la ciudad se había convertido en sede de la Corte⁴². A ello se unía que su situación en Sevilla no era del todo satisfactoria. En la Catedral habían terminado las grandes obras y uno de sus más importantes proyectos acababa de ser rechazado: la cabecera de la iglesia de San Miguel de Morón de la Frontera.

La estela de Maeda se pierde por completo a partir de ese momento, sin que tengamos un sólo dato fiable de él, ni sepamos cuando falleció, pero no fue mucho después de los anteriores acontecimientos. A este respecto es interesante apuntar que en noviembre de 1607 el Cabildo de la Catedral de Granada pidió a los capitulares sevillanos que le diesen permiso a Asensio de Maeda para hacer una visita a la Catedral granadina, lo que indica que eran totalmente ajenos a los acontecimientos que acabamos de narrar. Para ello la institución granadina envió a un capellán real a Sevilla con la intención de que “por un precio moderado benga aquí Maeda”. Pero el emisario escribió desde Sevilla a Granada comunicando que Asensio de Maeda “hera ya muerto”, de lo que le informarían los canónigos sevillanos⁴³.

La llamada granadina respondía a que las obras en el inconcluso templo siloesco, que en esos momentos dirigía Ambrosio de Vico, quisieron retomarse entonces. La situación era muy delicada, ya que se habían detectado grietas en la torre catedralicia, que se quisieron atajar antes de proseguir el resto de las obras. Los capitulares pensarían entonces en Asensio de Maeda, que había trabajado en dicha torre y que era un gran conocedor del edificio. Maeda había sido reclamado en otras ocasiones por el Cabildo

41. A.C.S. Autos Capitulares 1603 (43), fols. 6 y 6 vto. La bibliografía ha tomado tradicionalmente el año 1602 como el último de Maeda como maestro mayor. Sin embargo, fue en 1603 cuando las relaciones entre el artista y el Cabildo se cortaron definitivamente, como acabamos de ver, por lo que consideramos esa fecha como la terminación de su larga maestría mayor.

42. Sobre la repercusiones artísticas del traslado de la Corte a Valladolid recomendamos: BUSTAMANTE GARCÍA, Agustín: *La arquitectura clasicista del foco vallisoletano (1561-1640)*. Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1983. Pág. 395 y ss.

43. Archivo de la Catedral de Granada, Autos capitulares 1590-1607 (9), fol. 436.

granadino, en 1576 y en 1583, al servicio del cual había trabajado siempre a entera satisfacción. Pero en esta ocasión los canónigos recibieron la noticia de que Asensio de Maeda había muerto⁴⁴.

El hecho de que los capitulares hispalenses conociesen el fallecimiento de su antiguo maestro mayor parece indicar que debió morir en Sevilla, ya que de haberlo hecho encarcelado en Valladolid seguramente no habrían tenido noticia del fatal acontecimiento. Teniendo en cuenta los datos antes señalados, debió morir en el arco temporal que va de la primavera de 1603 al otoño de 1607, con poco más de sesenta años⁴⁵.

En relación con todo ello puede que esté el asiento documental por el que sabemos que en julio de 1607 el sueldo que venía cobrando Miguel de Zumárraga fue incrementado en veinte mil maravedís, cantidad muy significativa, pasando de cobrar 73.500 a 93.500 maravedís, “atento a que haze y suple el oficio de maestro mayor”⁴⁶. Quizás ello tuviese que ver con que el Cabildo conociese entonces el fallecimiento de Maeda. Tal noticia suponía que los capitulares veían truncada una posible vuelta a la fábrica del maestro granadino. Por otra parte, la posición de Zumárraga se consolidaba y, aunque todavía tardaría en ser nombrado maestro mayor, se vio recompensado al recibir a partir de entonces un salario propio de ese cargo.

44. Las obras catedralicias se retomaron finalmente en 1608 por Ambrosio de Vivo. Al respecto véase: GÓMEZ-MORENO CALERA, José Manuel: *El arquitecto granadino Ambrosio de Vico*. Granada, Universidad de Granada, 1992. Pág. 33.

45. Esta nueva cronología entra en contradicción con la información de Ceán Bermúdez que apuntó que era maestro mayor del Hospital de las Cinco Llagas en 1618, CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín: *Descripción artística del Hospital de la Sangre de Sevilla*. Valencia, 1804. No obstante, estudios posteriores sobre este edificio indican que el rastro de Maeda se perdió en 1602, igual que en la Catedral, JIMÉNEZ MARTÍN, Alfonso: “El Hospital de la Cinco Llagas”. *Aparejadores*, 7, págs. 18-23. Sevilla (1982). La falta de Maeda en el edificio a partir de entonces explica que fuese Miguel de Zumárraga y no él el tracista en 1615 de la portada del edificio, concluida en 1617. Todo lo cual confirma el error de Ceán, generalmente bien informado. Al respecto véase: MORALES, Alfredo J.: “Miguel de Zumárraga tracista de la portada del Hospital de las Cinco Llagas”. *Archivo hispalense*, 228, págs. 97-115. Sevilla (1992).

46. CRUZ ISIDORO, Fernando: *Arquitectura sevillana del siglo XVII. Maestros mayores de la ciudad y del Concejo hispalense*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997. Pág. 33.

APÉNDICE DOCUMENTAL.

Archivo de la Catedral de Sevilla.

Contaduría-Comisiones, Legajo 11, sin foliar (sección sin inventariar).

Sevilla, 30 de noviembre y 12 de diciembre de 1569.

Pago a los maestros que participaron en el concurso para suceder a Hernán Ruiz II: Hernán Ruiz III, Luis Machuca, Juan de Orea, Asensio de Maeda, Benvenuto Tortello y Juan de Zumárraga.

“En treyta de noviembre de myll y quinientos y sesenta y nueve años (roto) muy illustres señor y deán y cabildo de la santa yglesia de Sevilla (roto) juntos en su lugar capitular llamados de ante día y presidie (roto) el señor don Xristóbal de Padilla deán mandaron dar a (roto) seys maestros que se opusieron al magisterio que son (roto) y Hernán Ruiz y Benvenuto e Joan de Orea y Asensio de (roto) y Çumárraga a cada uno dellos cinquenta ducados y (roto) señores contadores se lo libren fecho ut supra.

D. Luis Ponçe de León secretario (firmado).

Recibí del señor canónigo Mudarra los cinquenta ducados contenidos en este auto y firmalo

Hernán Ruiz (firmado).

Recibí yo Luis Machuca del señor canónigo Mudarra los cinquenta ducados en este auto contenidos

Luis Machuca (firmado).

Recibí yo Juan de Orea del señor canónigo Alonso de Mudarra los cinquenta ducados en este auto contenidos

Juan de Orea (firmado).

Recibí yo Acensio de Maeda del señor canónigo Mudarra los sinquenta (roto) en este auto contenido

Acensio de Maeda (firmado).

Recibí los cinquenta ducados arriba contenidos

Juan de Zumárraga (firmado).

Recibí los cinquenta ducados arriba contenidos

Benvenuto Tortillo (firmado).

Muy reverendo e magnifico señor Alonso de Mudarra canónigo de la santa yglesia de Sevilla y mayordomo de la fábrica della mande vuestra merced dar a los maestros que se opusieron a la maestría mayor desta santa yglesia trezientos ducados a todos seis a razón de a cinquenta ducados a cada uno los quales el Cabildo le mandó librar como de esta otra parte paresce y tome su carta de pago fecho a XII de diziembre de 1569 años

Juan Pérez Bejarano (firmado)”.